



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA:

No.000025 ✓

San Salvador, 27 de ENERO de 2020 ✓

Señores

SALUD OCUPACIONAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE C ✓ TEL. 2130-7212 /

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) bienes / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a : AREA DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO en : INSTALACIONES DEL FSV

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54505	1.00	SERVICIO	Realización de evento de capacitación denominado: Refuerzo primeros auxilios básicos y reanimación cardiopulmonar, se adjuntan los requerimientos según especificaciones mínimas del evento.	423.75	\$ 423.75
			TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 423.75

FSVDOMU940036

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA PARA ENTREGA ES DE :CUATRO CIENTOS VEINTE Y TRES 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . Los productos / servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo de: 28/01/2020 .

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		01 Administración y Dirección Superior	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	No.C.P	CORR. SOLICITUD	NIT DEL SUMINISTRANTE
2020-0101-320		28	0614-081211-104-1
OBSERVACIONES:		COMPROBANTE PAGO PRESENTAR:	
NO. SOLICITUD COMPRA: 028/2020		Factura Consumidor	

F. 
GERENTE GENERAL



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

NIT: 0614-070575-002-6

REG: 27414-3

GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERA**

DIRECC: CALLE RUBEN DARIO N 901, SAN SALVADOR

Notifiqué a SALUD OCUPACIONAL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que Fernando José Vicente Munés Mena, ha sido nombrado(a) como administrador(a) de la Orden de Compra relacionada con la Libre Gestión No.028/2020 Realización de evento de capacitación denominado: Refuerzo primeros auxilios básicos y reanimación cardiopulmonar, se adjuntan los requerimientos según especificaciones mínimas del evento.

San Salvador, a las doce horas y — minutos del día Veintisiete de enero de dos mil veinte, recibiendo la Notificación el (la) Señor(a) *, quien para constancia firma y sella.

*

Firma y Sello de quien recibe Notificación



ESTÁNDARES DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los estándares se comunicarán a los proveedores en los procesos de compra.

- 1. Calidad de productos y servicios:** Cumplir con todos los requerimientos establecidos mediante orden de compra o contrato para proporcionar bienes y servicios que se ajusten a las necesidades del Fondo, que funcionen y sean seguros para su uso previsto.
- 2. Confidencialidad:** Guardar discreción y reserva sobre documentos, hechos e información a los que tengan acceso y conocimiento, durante y posterior a la prestación del servicio.
- 3. Cumplimiento de normativa:** Cumplir con la normativa aplicable en la prestación del servicio, medio ambiente, seguridad, derechos humanos, derecho laboral, entre otros.
- 4. Actuar con integridad:** Evitar cualquier tipo de influencia indebida, soborno o comportamiento antiético: No dar, ofrecer o recibir dinero o cualquier otra dádiva para que hagan valer la influencia ante funcionario o empleado; abstenerme de establecer relaciones con grupos ilegales y contar con mecanismos de control adecuados que permitan prevenir la materialización de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el fraude y la corrupción.
- 5. Respetar y proteger los bienes:** Cuidar los activos, instalaciones y otros bienes que tengan acceso o uso durante la prestación del servicio.

* Nombre:

* Firma:

* Sello empresa: